



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **5 de abril de 2022**.

Siendo las **10:09** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. IRENE PASTOR MUDARRA.

#### **VOCALES:**

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

#### **SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

#### **INVITADOS:**

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



## **ORDEN DEL DÍA**

**1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES – FASE IV. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2022-009.**

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTRO EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/050/CON/2021-086 SARA.**

**3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-125 SARA.**

**4. LECTURA INFORMES, SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTABILIDAD IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2022-007.**



**1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES – FASE IV. LOTES 1 AL 10. EXPTE. C/002/CON/2022-009.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **diez** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 16.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 31 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación:*

1.- **IMESAPI, S.A. (Lotes 6, 7 y 9).** Documentación **COMPLETA**.

2.- **TRENTO ARQUITECTURA, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9).** Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar lo siguiente:

*Escrito, emitido por el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, en el que se haga constar, la visita por parte del licitador, a los edificios concretos afectados por las obras a realizar.*

3.- **GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Lotes 1, 3 y 4).** Documentación **COMPLETA**.

4.- **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).** Documentación **COMPLETA**.

5.- **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. (Lotes 2, 3, 6 y 9).** Documentación **COMPLETA**.

6.- **RAMON Y CONCHI, S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).** Documentación **COMPLETA**.

7.- **TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).** Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, lo siguiente:

*“**DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, de contratar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y de garantía, las siguientes pólizas de seguro:*



**Seguro de responsabilidad civil general**

*El adjudicatario formalizará una única póliza de seguro de responsabilidad civil general para los lotes de los que resulte adjudicatario, con una duración que cubra el período de vigencia del Contrato y los periodos de garantía establecidos en el presente pliego y en la legislación vigente, que cubrirá los daños a la obra civil y a las instalaciones, así como los posibles daños a personas o cosas que pudieran producirse con ocasión de la ejecución de los trabajos contratados, en la que se extenderá la condición de asegurado al Ayuntamiento de Móstoles, así como a sus representantes, funcionarios y agentes intervinientes en la obra o servicio.*

*El importe de la póliza, para cada uno de los lotes, será el correspondiente para una cobertura mínima de **250.000,00 €** por siniestro, sin franquicia. El periodo de cobertura será el de la duración del Contrato y sus periodos de garantías.*

**Seguro de responsabilidad civil profesional.**

*El adjudicatario suscribirá también una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Profesional, para cada uno de los lotes, a todos los Técnicos que intervengan en el Contrato, que ampare las reclamaciones que puedan formularse a los asegurados y las incidencias que éstos comuniquen al asegurador.*

*El importe de la póliza, para cada uno de los lotes, será el correspondiente para una cobertura mínima de **100.000,00 €** por siniestro, sin franquicia. El periodo de cobertura será el de la duración del Contrato y sus periodos de garantías.*

**DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales para la ejecución del contrato conforme a lo requerido y en los términos recogidos en el apartado 1 de la Cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas "Organización técnica de la empresa adjudicataria".

- 8.- **RC93, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 6).** Documentación COMPLETA.
- 9.- **TRAUXIA, S.A. (Lotes 2, 4, 6, 7 y 10).** Documentación COMPLETA.
- 10.- **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. (Lote 5).** Documentación COMPLETA."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **IMESAPI, S.A., GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L., RAMON Y CONCHI, S.A., RC93, S.L., NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. y TRAUXIA, S.A.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **TRENTO ARQUITECTURA, S.L. y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTRO EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/050/CON/2021-086 SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **once** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14.A (excepto en lo relativo al Certificado de calidad ISO 9001 o equivalente) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 29 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación, excepto en lo relativo al Certificado de calidad ISO 9001 o equivalente, que avale la implantación en la organización de dicho sistema para el ámbito de adecuación del objeto de este contrato, que será objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.*

**1.- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (Lotes 1 y 2). Documentación COMPLETA.**

**2.- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. (Lotes 1 y 2). Documentación COMPLETA.**

**3.- SERLINGO E.I., S.L. (Lote 3). Documentación COMPLETA.**

**4.- TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L. (Lote 3). Documentación COMPLETA.** No obstante, mencionar que, esta mercantil concurre, como se verá a continuación, con ELEROC SERVICIOS, S.L. para los lotes 1 y 2, con el compromiso de constituirse en U.T.E.

**5.- ELEROC SERVICIOS, S.L. (Lotes 1 y 2).** Presenta proposición junto con TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L., a los lotes 1 y 2, con el compromiso de constituirse en U.T.E., en caso de resultar adjudicatarios, correspondiendo una participación del 50 % a cada una. La documentación examinada, resulta COMPLETA.

**6.- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U. (Lote 1).** Aun siendo este el nombre que figura en la plataforma habilitada para la presentación de proposiciones, del estudio de la documentación aportada, se desprende otro distinto, **MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.**

Por otro lado, la documentación resulta INCOMPLETA, debiendo aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la siguiente documentación:

*“Documento de compromiso de aportar todos los documentos acreditativos que se exigen a los licitadores, con independencia de la clasificación requerida (cláusula 8ª del PCAP).”*



## Ayuntamiento de Móstoles

7.- **ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: ARUM CEE) (Lote 3).** Documentación COMPLETA.

8.- **LIMPIEZAS CRESPO, S.A. (Lote 1).** Documentación COMPLETA.

9.- **SACYR FACILITIES, S.A. (Lotes 1 y 2).** Documentación COMPLETA.

10.- **MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L. (Lote 2).** La documentación resulta **INCOMPLETA**, debiendo aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la siguiente documentación:

*“Los licitadores, deberán acreditar la realización de la **visita** de las instalaciones objeto de este contrato, para poder participar en este procedimiento, aportando **Certificado de visita a los centros**, debidamente acreditado por Responsable Técnico del Ayuntamiento.”*

11.- **CEESUR INTEGRACION, S.L.L. (nombre comercial: CEESUR) (Lote 3).** Documentación COMPLETA.”

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 14.A. (relativo al Certificado de calidad ISO 9001 o equivalente) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Jefe de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 31 de marzo de 2022; cuyo resumen es el siguiente:

*“A la vista del correo electrónico remitido el 29 de marzo desde el Departamento de Contratación donde se solicita que, por parte del Servicio Promotor, se emita pronunciamiento expreso, conforme a lo previsto en la Cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, en lo referente a:*

*- Aportación del certificado de calidad ISO 9001 o equivalente, que avalen la implantación en la organización de dicho sistema para el ámbito de adecuación del objeto de este contrato. Se comprobará la validez del certificado ISO presentado al mismo tiempo que la documentación administrativa, previamente a la apertura del sobre nº 2. No se admitirán escritos o cartas de compromiso de presentación de los certificados, ni notas o escritos aclaratorios que pretendan justificar o complementar el alcance de los certificados presentados.*

*Y habiéndose realizado revisión de la documentación presentada por las empresas respecto a esta cláusula, se informa lo siguiente:*

- **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*



## Ayuntamiento de Móstoles

- **SERLINGO E.I., S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **ELEROC SERVICIOS, S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.**

*En la documentación presentada por la empresa NO consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

*La mercantil ha aportado 2 certificaciones ISO 9001 que no se corresponden con el objeto del contrato.*

- **ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **SACYR FACILITIES, S.A.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

- **MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa NO consta Certificado de Calidad ISO 9001 vigente para el ámbito del contrato.*

*La mercantil sólo ha aportado una declaración de cumplimiento de la cláusula*

*14.A del 3º al 14º.*

- **CEESUR INTEGRACION, S.L.L.**

*En la documentación presentada por la empresa consta Certificado de Calidad ISO 9001 para el ámbito del contrato, con fecha de validez hasta el día 19 de febrero de 2022, por lo que se considera preciso requerir a la mercantil certificación válida en el periodo de presentación de ofertas."*

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el



procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., SERLINGO E.I., S.L., TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L., ELEROC SERVICIOS, S.L., ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: ARUM CEE), LIMPIEZAS CRESPO, S.A. y SACYR FACILITIES, S.A.**; igualmente se acuerda requerir a las mercantiles **INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U., MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L. y CEESUR INTEGRACION, S.L.L. (nombre comercial: CEESUR)**, la documentación descrita anteriormente.

**3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-125 SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 30 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación:*

**ENTELGY CONSULTING, S.A. e INNOTEK SYSTEM, S.L.**, han presentado proposición conjuntamente, con el compromiso en caso de resultar adjudicatarios, de constituir una U.T.E., en la que correspondería una participación del 85% a la primera de ellas, mientras que, el 15 % restante, será la participación de **INNOTEK SYSTEM, S.L.**

*Examinada la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº1, la misma resulta COMPLETA, por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación, la admisión de la propuesta presentada por estas dos mercantiles.”*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada, conjuntamente, por las mercantiles **ENTELGY CONSULTING, S.A. e INNOTEK SYSTEM, S.L.**





**4. LECTURA INFORMES, SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTABILIDAD IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2022-007.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 29 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, a solicitud del Servicio Promotor de la Contratación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.*”

**ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.:** Documentación COMPLETA.”

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico de valoración del **sobre único** (relativo a Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única proposición presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 30 de marzo de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

**“Objeto del documento**

*Emitir informe de valoración del sobre nº 2 de la oferta presentada al pliego “PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTABILIDAD IMPLANTADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES” Expediente nº C/057/CON/2022-007 a petición del Departamento de Contratación.*



**Ayuntamiento de Móstoles**

### **Listado de empresas que presentan ofertas para su valoración**

Es un procedimiento negociado y la única empresa licitadora, previo certificado de exclusividad e informe justificativo, es la mercantil “**ATM Grupo Maggioli, S.L.**” realizando la misma la siguiente oferta.

**PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Precio: Cuarenta y un mil cien euros (41.100,00 euros).

I.V.A.: Ocho mil seiscientos treinta y un euros (8.631,00 euros).

### **Conclusiones**

Se propone a la empresa “**ATM Grupo Magnioli, S.L.**”<sup>1</sup>, cumpliendo todos los requerimientos técnicos, como adjudicataria del presente contrato por el importe del presupuesto base de licitación del contrato de cuarenta y nueve mil setecientos treinta y un euros (49.731,00 €) a razón de cuarenta y un mil cien euros (41.100,00 €) más el 21 % del IVA, que asciende a ocho mil seiscientos treinta y un euros (8.631,00 €).”

Vistos los meritados informes los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:

Precio ejecución del contrato:

**CUARENTA Y UN MIL CIEN EUROS (41.100,00 €)**

**I.V.A. OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS (8.631,00 €).**

No habiendo más que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:21 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.

<sup>1</sup> Corrección *in voce* por parte del Secretario de la Mesa, en la que se pone en conocimiento de los miembros presentes que, la denominación social correcta de la mercantil, es ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.